

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO

De acuerdo a lo dispuesto en el Apto. 3 del Art. 56 de las Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, modificado por el Apto. 4c de la disposición final primera de la Ley Orgánica 9/1.985 de 20 de Noviembre de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes y según el procedimiento previsto y de la Orden de 6 de Junio de 2018 (B.O.C. núm. 121, de 25/06/2018), esta Junta Electoral establece:

1. Una vez concluido el proceso electoral, esta Junta Electoral procede a proclamar candidatos electos por los distintos sectores de la Comunidad Educativa del Colegio <<SAUCILLO S.L.>>, a los siguientes:

1.1 **Sector de padres:**

D^a Francisca Matarín Matarín.....con.....54 votos

1.2 **Sector de alumnos:**

D^a. Carla Hernández Martelcon.....62 votos

D. David Hernández Sampercon62 votos

2. Asimismo, es aceptada como **Representante del Titular** en el Consejo Escolar, a propuesta del mismo a:

- D. Sergio O´Shanahan Pérez

3. Cerrado el proceso electoral, se procede a la publicación de los resultados del mismo y convocar a los miembros electos ya nombrados, a la constitución del Consejo Escolar de centro entre los días 20 y 30 de noviembre del presente año, en los salones del centro.

